



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 07 ABR 2026

**ACTA N° 8**

**RES. N° 0703/026**

**Exp. N° 2026-25-1-000957**

**DSPP/ vm**

**VISTO:** La Resolución N° 1705/024, Acta N° 25 de fecha 31 de julio de 2024 del Consejo Directivo Central.

**CONSIDERANDO:** I) Que por el citado acto administrativo se dispusieron las nuevas Pautas y Procedimiento para el cobro de la partida de profesionalización de Directores de Centros Educativos e Inspectores de las Direcciones Generales de Educación y del Consejo de Formación en Educación (CFE) de la Administración Nacional de Educación Pública, a partir del año 2025, y en idénticos términos para los siguientes años.

II) Que dicho beneficio será percibido por aquellos Directores de centros educativos e Inspectores de las Direcciones Generales de Educación y del CFE, en su carácter de efectivos e interinos, que estén ejerciendo efectivamente la función y que hayan acreditado poseer alguna de las formaciones de posgrado establecidas en el apartado "Formación requerida", del documento oportunamente aprobado.

III) Que por Resolución N° 639/026, Acta N° 7 de fecha 24 de marzo de 2026 del Consejo Directivo Central se dispusieron los nuevos montos de las partidas correspondientes a cada puntaje para el ejercicio 2026.

IV) Que de acuerdo a lo dispuesto precedentemente, se encomienda a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto (DSPP) realizar la trasposición de crédito correspondiente, a fin de efectuar el financiamiento de dichas partidas y a las Divisiones Haciendas a remitir a la DSPP la apertura presupuestal de los montos necesarios para el pago de las mismas, por objetos del gasto, programa y proyecto.

V) Que las Direcciones Generales de Educación y el CFE remitieron al Área de Programación y Control Presupuestal de la DSPP la información correspondiente a los créditos necesarios, para la liquidación de la partida, por programa, proyecto y objeto del gasto, por el período de marzo a diciembre de 2026.

VI) Que a efectos de cumplir con lo encomendado por el CODICEN, el Área de Programación y Control Presupuestal informa que corresponde realizar una trasposición de créditos desde la Unidad Ejecutora 01, Programa 610 "Administración de la Educación", Proyecto 201 "Administración de la Educación", Objeto 099 "Otras Retribuciones" RESERVA, a las Unidades Ejecutoras 02, 03, 04 y 05 de acuerdo a la información remitida por Programa, Proyecto y objeto del gasto.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 "Rentas Generales":


Proyecto Reforzante						
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Importe	
01 - Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	099	Otras Retribuciones (RESERVA)	45.878.956	
<b>Total de Proyecto Reforzante</b>					<b>45.878.956</b>	
Proyectos Reforzados						
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objetos	Descripción	Importe	
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	5.575.200	
			059	Sueldo anual complementario	464.600	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	1.177.761	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	60.398	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.129.443	
			087	Aporte patronal a FONASA	278.760	
	<b>Total de Proyecto Reforzado</b>					<b>8.686.162</b>
	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	287.850	
			059	Sueldo anual complementario	23.988	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	60.808	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	3.118	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	58.314	
			087	Aporte patronal a FONASA	14.393	
	<b>Total de Proyecto Reforzado</b>					<b>448.471</b>
	602 - Educación Inicial	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.045.350	
059			Sueldo anual complementario	87.113		
081			Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	220.830		
082			Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	11.325		
083			Aporte patronal por Serv. Bonif.	211.770		
087			Aporte patronal a FONASA	52.268		
<b>Total de Proyecto Reforzado</b>					<b>1.628.656</b>	
603 - Educación Primaria	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	2.499.750		
		059	Sueldo anual complementario	208.313		
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	528.072		
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	27.081		
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	506.408		
		087	Aporte patronal a FONASA	124.988		
<b>Total de Proyecto Reforzado</b>					<b>3.894.612</b>	

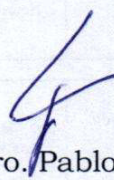


ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	603 - Educación Primaria	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	6.666.000	
			059	Sueldo anual complementario	555.500	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	1.408.193	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	72.215	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.350.421	
			087	Aporte patronal a FONASA	333.300	
	<b>Total de Proyecto Reforzado</b>					<b>10.385.629</b>
	603 - Educación Primaria	204 - Educación Especial	042/014	Compensación por permanencia a la orden	833.250	
			059	Sueldo anual complementario	69.438	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	176.024	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	9.027	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	248.239	
			087	Aporte patronal a FONASA	41.663	
	<b>Total de Proyecto Reforzado</b>					<b>1.377.641</b>
<b>Total Unidad Ejecutora 002</b>					<b>26.421.171</b>	
03 - Dirección General de Educación Secundaria	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	3.133.076	
			059	Sueldo anual complementario	261.090	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	661.862	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	33.942	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	312.263	
			087	Aporte patronal a FONASA	156.654	
	<b>Total de Proyecto Reforzado</b>					<b>4.558.887</b>
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	383.598	
			059	Sueldo anual complementario	31.967	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	81.035	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	4.156	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	38.232	
			087	Aporte patronal a FONASA	19.180	
	<b>Total de Proyecto Reforzado</b>					<b>558.168</b>
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	3.548.271	
			059	Sueldo anual complementario	295.689	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	749.572	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	38.440	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	353.644	
			087	Aporte patronal a FONASA	177.414	
	<b>Total de Proyecto Reforzado</b>					<b>5.163.030</b>
	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	351.621	
			059	Sueldo anual complementario	29.302	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	74.280	
082			Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	3.809		
083			Aporte patronal por Serv. Bonif.	35.045		
087			Aporte patronal a FONASA	17.581		
<b>Total de Proyecto Reforzado</b>					<b>511.638</b>	
<b>Total Unidad Ejecutora 003</b>					<b>10.791.723</b>	
04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.802.850	
			059	Sueldo anual complementario	150.238	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	380.852	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	19.531	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	179.684	
			087	Aporte patronal a FONASA	90.143	
	<b>Total de Proyecto Reforzado</b>					<b>2.623.298</b>
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	212.100	
			059	Sueldo anual complementario	17.675	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	44.806	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	2.298	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	21.139	
			087	Aporte patronal a FONASA	10.605	
	<b>Total de Proyecto Reforzado</b>					<b>308.623</b>
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.030.200	
			059	Sueldo anual complementario	85.850	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	217.630	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	11.161	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	102.677	
			087	Aporte patronal a FONASA	51.510	
	<b>Total de Proyecto Reforzado</b>					<b>1.499.028</b>
	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	210 - Educación Media Superior	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.272.600	
			059	Sueldo anual complementario	106.050	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	268.837	
082			Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	13.787		
083			Aporte patronal por Serv. Bonif.	126.836		
087			Aporte patronal a FONASA	63.630		
<b>Total de Proyecto Reforzado</b>					<b>1.851.740</b>	
<b>Total Unidad Ejecutora 004</b>					<b>6.282.689</b>	
05 - Consejo de Formación en Educación	607 - Formación en Educación	212 - Formación Inicial en Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.666.500	
			059	Sueldo anual complementario	138.875	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	352.048	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	18.054	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	124.571	
			087	Aporte patronal a FONASA	83.325	
<b>Total de Proyecto Reforzado</b>					<b>2.383.373</b>	
<b>Total Unidad Ejecutora 005</b>					<b>2.383.373</b>	
<b>Total de Proyectos Reforzados</b>					<b>45.878.956</b>	

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional, Consejo de Formación en Educación, Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal de la UE 03, División de Programación y Presupuesto de la UE 02, y a las Divisiones Haciendas de las Unidades Ejecutoras 02, 03, 04 y 05. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación. Cumplido, archívese sin perjuicio.

  
Mag. Prof. Sandra Cunha Rau  
Secretaria Administrativa  
ANEP - CODICEN

  
Mtro. Pablo Caggiani Gómez  
Presidente  
ANEP - CODICEN